



PARRAL,

## DECRETO AFECTO N°

### VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N°1640 de fecha 30 de agosto del año 2024, que designa en Calidad de Reemplazo a doña MARIA IGNACIA DEL POZO TAPIA.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N°2531, que designa el orden de Subrogancia, por ausencia formalizada de la titular o que presente cualquier impedimento y/o inhabilidad, señora Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la Comuna de Parral.
- 7).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°1640 de fecha 30 de agosto del año 2024, se designa en Calidad de Reemplazo de doña KAREN FAUNDEZ RETAMAL, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a doña **MARIA IGNACIA DEL POZO TAPIA**, para cumplir las mismas funciones, en CESFAM Arrau Méndez, establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral, por un total de 44 horas semanales.
- 2.- **Que**, doña KAREN FAUNDEZ RETAMAL, se incorporó a su jornada laboral y funciones respectivas, con fecha 09 de septiembre del año 2024.

### DECRETO:

- 1.- **PONGASE TERMINO**, al Contrato en calidad de reemplazo de doña **MARIA IGNACIA DEL POZO TAPIA, C.N. I. N°17.332.255-0**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a contar del día 09 de septiembre del año 2024, en atención a que la titular doña KAREN FAUNDEZ RETAMAL, se incorporó a sus funciones con la fecha indicada precedentemente.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **MARIA IGNACIA DEL POZO TAPIA**, se le pagarán los servicios prestados hasta el día 08 de septiembre del año 2024.
- 3.- **NOTIFIQUESE**, personalmente a doña **MARIA IGNACIA DEL POZO TAPIA**, el presente acto administrativo personalmente o en su defecto, por la vías formales correspondientes para conocimiento de las partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.-**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
Alcaldesa (S) de Parral

ifc

**DISTRIBUCIÓN:** Formato digital Unidad de Personal ([personal@saludparral.cl](mailto:personal@saludparral.cl))

ENCARGADO PERSONAL SALUD	UNIDAD JURIDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA	MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA TAPIA

